

## ANEXO N° 04

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 169 -2014/SUNAT  
ESTRUCTURA DEL REPORTE DE CANCELACIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

N°	CAMPO	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN
<b>DATOS DEL ACCIONISTA O PARTICIPE</b>			
1	Tipo de Documento de Identificación	Si	1. Campo Obligatorio. 2. Registrar '0' cuando corresponda a DOC.TRIB.NO.DOM.SIN.RUC 3. Registrar '1' cuando corresponda a DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 4. Registrar '4' cuando corresponda a CARNET DE EXTRANJERÍA 5. Registrar '6' cuando corresponda a REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES 6. Registrar '7' cuando corresponda a PASAPORTE
2	Número de Documento de Identificación	Si	1. Campo Obligatorio 2. Si tipo de documento= '1' entonces longitud igual a 8 3. Si tipo de documento= '4' y '7' entonces longitud máxima igual a 12 4. Si tipo de documento= '6' entonces longitud igual a 11 5. Si tipo de documento = '0' entonces longitud máxima 15
3	Apellidos y Nombres o Razón Social	Si	1. Si tipo de documento='1' o '6' dejar en blanco, caso contrario campo obligatorio.
4	País de residencia y/o domicilio	Si	1. Campo Obligatorio 2. Se colocará el código de 4 caracteres numéricos de la lista de países.
<b>DATOS DE LA OPERACIÓN</b>			
5	Número de acciones o participaciones que se cancelan	Si	1. Obligatorio 2. Mayor a cero
6	Tipo de Valor	Si	1. Obligatorio 2. Registrar '01' cuando corresponda a Acciones. 3. Registrar '02' cuando corresponda a Participaciones
7	Valor Unitario Nominal	Si	1. Obligatorio 2. Mayor a cero 3. En nuevos soles
8	Fecha de Acuerdo de Cancelación	Si	1. Obligatorio 2. Formato dd/mm/aaaa 3. La fecha debe ser igual o mayor al 16/02/2011 y menor o igual al último día del periodo declarado.
9	Motivo de la Cancelación	Si	1. Obligatorio 2. Registrar "01" cuando sea por: Dev. de Capital a sus accionistas. 3. Registrar "02" cuando sea por: Dev. a su titular del importe de su participación en el patrimonio neto de la sociedad 4. Registrar "03" cuando sea por: Condonación de dividendos pasivos. 5. Registrar "04" cuando sea por: Compensación por pérdidas no obligadas por Ley. 6. Registrar "05" cuando sea por: Compensación de pérdidas obligadas por Ley. 7. Registrar "06" cuando sea por: Adquisición por la sociedad de sus propias acciones con cargo a capital 8. Registrar "07" cuando sea por: Segregación de uno o más bloques patrimoniales. 9. Registrar "08" cuando sea por: Ejercer el derecho de separación de socio con cargo a capital. 10. Registrar "09" cuando sea por: Revisión del valor de bienes aportados es inferior al aporte recibido (Art. 76° LGS). 11. Registrar "10" cuando sea por: Anulación de acciones por venta infructuosa al ejecutar la cobranza de dividendos pasivos (Art. 8° LGS). 12. Registrar "11" cuando sea por: OTROS.
9.1	Descripción de Motivo de la cancelación	Si	Cuando el motivo de la cancelación es '11' (OTROS) se registra el texto del otro motivo no incluido en la relación.
10	Sede Registral de la Escritura Pública	Si	1. Obligatorio, siempre y cuando tipo de valor='02' (Participaciones) se colocará el código de la lista de sedes registrales del anexo 1. Si tipo de valor='01' (Acciones) dejar en blanco.
11	Número de Partida de la Escritura Pública	No	1. Opcional, siempre y cuando tipo de valor="02" (Participaciones) caso contrario dejar en blanco.
9	Fecha de la Escritura Pública	No	1. Opcional, siempre y cuando tipo de valor="02" (Participaciones) caso contrario dejar en blanco. 2. Formato dd/mm/aaaa



797  
24  
1685